

BAQUEDANO, 18 AGO 2010  
CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA  
EXENTO Nro: 1662

DECRETADO LO QUE SIGUE:

VISTOS:

1. Licitación Pública "PLAN HOSTIN" ID 4468-69-L110.
2. Memorando Nro. 274 de Alcaldía de fecha 18 de agosto del año 2010, el cual Autoriza a Decretar en estado desierta Licitación Pública "PLAN HOSTING ID Nro. 4468-69-L110"
3. Lo señalado en el Art. 9 de la Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
4. En uso de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del D.F.L. Nro. 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. Que los Oferentes no dieron cumplimiento con los requisitos solicitados por el municipio en Licitación Pública "PLAN HOSTING" ID 4468-69-L110"

DECRETO:

1. DECLÁRESE Desierta Licitación Pública "PLAN HOSTING" ID 4468-69-L110, ya que los oferentes no dieron cumplimiento con los requisitos solicitados por el municipio.
2. COMUNÍQUESE a los Departamentos Municipales de Finanzas, Alcaldía y Control para su conocimiento.
3. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚPLASE Y ARCHÍVESE.



BARBARA SILVA LERIS  
SECRETARIA MUNICIPAL



SERGIO VEGA VENEGAS  
ALCALDE(S)

SVV/BSL/KBN/lga

DISTRIBUCIÓN:

- ALCALDÍA
- CONTROL
- ADQUISICIONES (2)